

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA REG-EJE-0003 DE 2014

(junio 5)

Diario Oficial No. 49.174 de 6 de junio de 2014

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [1](#) de la Resolución 6 de 2014>

Por la cual se adopta el Manual de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [1](#) de la Resolución 6 de 2014, 'por la cual se deroga la Resolución Reglamentaria Ejecutiva número [0003](#) del 5 de junio de 2014', publicada en el Diario Oficial No. 49.255 de 26 de agosto de 2014.

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos [6o](#) y [35](#) numeral 1 del Decreto número 267 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo [6o](#) del Decreto número 267 de 2000, la Contraloría General de la República, en ejercicio de su autonomía administrativa, debe definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, en armonía con los principios consagrados en la Constitución Política.

Que el numeral 1 del artículo [35](#) del Decreto número 267 de 2000 establece como función del Contralor General de la República la de “fijar las políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal, del control fiscal del Estado y de las demás funciones asignadas a la Contraloría General de la República de conformidad con la Constitución y la ley”.

Que de conformidad con el artículo [4o](#) de la Ley 610 de 2000 el objeto del proceso de responsabilidad fiscal es “el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal. Para el establecimiento de responsabilidad fiscal en cada caso, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal”.

Que como parte del compromiso de mejoramiento de los procesos y de la eficiencia en el cumplimiento de las funciones que le competen a la Contraloría General de la República, la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, como responsable del Macroproceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, impulsó la elaboración de un Manual de Responsabilidad Fiscal ajustado a la normatividad vigente.

Que en Acta número 005 de fecha 25 de octubre del 2013 los integrantes del grupo de Acción de Mejora del Macroproceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República aprobaron la versión final del documento “Manual de Responsabilidad Fiscal” por encontrarlo ajustado a las modificaciones legislativas contempladas en la Ley [1147](#) de 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y en la Ley [1437](#) de 2011, “por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Que mediante la Directiva Presidencial número [04](#) de 2012, el Gobierno Nacional impartió instrucciones a las entidades del sector central y descentralizado de la rama ejecutiva para la implementación de la política de gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, dentro de las cuales se encuentra la estrategia denominada “Cero Papel” que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medio electrónicos sustentados en la utilización de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, TIC, estrategia a la cual ha querido sumarse este ente de control.

Que el 6 de marzo de 2014 la Contralora Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva aprobó el Documento de Mejora al “Manual de Responsabilidad Fiscal” el cual determinó la adopción de los ajustes sugeridos por la Oficina de Planeación y la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República, de igual forma se estableció que, en cumplimiento de la política de cero papel, se implementaría bajo la modalidad de documento maestro de consulta electrónica en la web, de tal forma que los operadores jurídicos encargados de tramitar los procesos ordinarios y verbales de responsabilidad fiscal en el nivel central y en el desconcentrado cuenten con una herramienta en línea actualizada y de fácil acceso.

Que la Resolución Organizacional número OGZ-[0001](#)-2014 de fecha 3 de abril de 2014, “por la cual se crea el Sistema de Información y Producción Normativa de Control Fiscal, (Sinor) y se establece el procedimiento para la expedición de resoluciones de competencia de la Contraloría General de la República” establece en el numeral 2.1. del artículo [5o](#) como uno de los objetos de regulación de las resoluciones reglamentarias ejecutivas la “Adopción, modificación, adición o derogatoria de manuales, guías o instructivos para el ejercicio de las funciones de control fiscal, y establecimiento de sistemas, métodos, requisitos o procedimientos de trabajo o administración en el tema”.

Que se hace necesario adoptar el “Manual de Responsabilidad Fiscal” a efectos de compilar electrónicamente y en su totalidad, la normatividad vigente dispuesta para las actuaciones procesales y preprocesales que adelanta la Contraloría General de la República en materia de Responsabilidad Fiscal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [1](#) de la Resolución 6 de 2014> Adoptar el “Manual de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República”, documento electrónico que hace parte integral de la presente resolución.



ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [1](#) de la Resolución 6 de 2014> Para efectos de su divulgación, consulta y aplicación el Manual de Responsabilidad Fiscal será

publicado en la Intranet y en el portal web institucional de la Contraloría General de la República.



ARTÍCULO 3o. <Resolución derogada por el artículo [1](#) de la Resolución 6 de 2014> Las disposiciones del Manual de Responsabilidad Fiscal son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios del nivel central y desconcentrado que participan del trámite o adelantan el proceso de responsabilidad fiscal competencia de la Contraloría General de la República.



ARTÍCULO 4o. <Resolución derogada por el artículo [1](#) de la Resolución 6 de 2014> La coordinación para la modificación y actualización del Manual de Responsabilidad Fiscal estará a cargo de la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva y de la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República.



ARTÍCULO 5o. <Resolución derogada por el artículo [1](#) de la Resolución 6 de 2014> La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2014.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

